

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-9998 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 99, de 26 de mayo de 2014, de Decreto de Alcaldía 981/2014 de modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Con fecha 3 de julio de 2014 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 1773/2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

A la vista de los errores contenidos en el Decreto 981/2014 mediante el cual se aprueba la inscripción de los ficheros "Retirada Vehículos Grúa y Depósito Municipal" y "Centro de Información a la Mujer" en la relación de Ficheros afectados por la LOPD existente en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

RESUELVO,

Aprobar las siguientes modificaciones en los ficheros afectados por la LOPD indicados en el Anexo I del citado Decreto:

- Registro número 31. En el Apartado RESPONSABLE DEL FICHERO. DEPENDENCIA donde dice "Ayuntamiento" debería decir "Policía Local".
- Registro número 30. En el Apartado RESPONSABLE DEL FICHERO. DEPENDENCIA donde dice "Ayuntamiento" debería decir "Asuntos Sociales".

Castro Urdiales, 3 de julio de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/9998

CVE-2014-9998